ADENDA N° 1

AL CONTRATO Nº 15/17 SUSCRITO CON LA FIRMA CORPORACION CONSTRUCTIVA SRL EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN SBE Nº 01/17 "CONSTRUCCION DE LA SEDE DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL EN LA CIUDAD DE SANTA RITA"- ID N° 331.368.----------

Entre el **SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL**, domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, República del Paraguay, representada para este acto por su Director General LIC. **RAMON MACIEL ROJAS**,, con Cédula de Identidad N° 799.438,, nombrado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 1438/14, de fecha 2 de abril de 2014, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L.** con RUC N° **80026341-3**, domiciliada en Gral. Bruguez N° 668, Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por **MARIANO SARQUIS**, con Cédula de Identidad N° 2.329.331, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar la Adenda 01 al Contrato N° 15/2017 para la "**CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DEL SNPP EN SANTA RITA – AD REFERENDUM – PLURIANUAL – 2do. LLAMADO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. <u>OBJETO</u>.

La presente **ADENDAN° 1** tiene por objeto establecer la prórroga de 55 (cincuenta y cinco) días calendarios en el plazo de ejecución de la obra, según lo establecido en el punto CGC 22.1 del PBC por precipitaciones según planilla de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, conforme al ANEXO N°1 que forma parte de la presente Adenda.----------

2.PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El Contratista se obliga expresamente, a culminar la obra de acuerdo a los documentos contractuales entera satisfacción de la CONVOCANTE, dentro de los 310 días (trescientos diez) para la recepción definitiva y culminación de la obra, conforme al Anexo N° 1, a ser contados a partir de la recepción del pago del Anticipo por parte del Contratista una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN LAS PARTES SUSCRIBEN LA PRESENTE ADENDA N° 1, EN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS 08 DÍAS DEL MES DE Junio. DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO.----------

MARIANO SARQUIS
Cédula de Identidad Nº 2.329.331
CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L.
RUC Nº 80026341-3

RAMÓN MACIEL ROJAS
Director General
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL

ANEXO 1

Cuadro de Ampliación de plazos

PLAZOS DE LA OBRA	DIAS (calendario)
PLAZO DE EJECUCUION ORIGINAL	310
AMPLIACION PLAZO (PRECIPITACIONES)	+55
PLAZO DE EJECUCION AMPLIADO	=365

El **plazo de ejecución** contractual asciende a 365 días calendarios para la recepción definitiva y culminación de la obra, a ser contados a partir de la recepción del pago del Anticipo por parte del Contratista.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION GENERAL

Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Corporación Constructiva S.R.L
Ing. Mariano G. Sarquis
Representante Legal